

# AYUNTAMIENTO DE CEUTA

---

---



# BOLETIN OFICIAL



Año XXXII

Número 1.582

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA  
CEUTA

# Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Trabajo.

Saldo de la cuenta de Ahorros al 31 de Diciembre de cada Año desde la Fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>Saldos en fin de cada año</u>	<u>Aumento por año</u>
1.938	62.258,74	
1.939	80.505,36	18.246,62
1.940	100.405,60	19.900,24
1.941	176.740,35	76.334,75
1.942	451.287,64	274.547,29
1.943	690.636,68	239.349,04
1.944	808.986,42	118.349,74
1.945	838.438,41	29.451,99
1.946	1.037.287,47	198.849,06
1.947	1.367.050,81	329.763,34
1.948	1.543.510,89	176.460,08
1.949	2.459.373,95	915.863,06
1.950	3.454.501,48	995.127,53
1.951	3.618.242,49	163.741,01
1.952	4.865.439,68	1.247.197,19
1.953	6.009.343,72	1.143.904,04
1.954	9.736.548,03	3.727.204,31
1.955	15.599.084,89	5.862.536,86

## OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas Ordinarias al 2 por 100	Cuentas corrientes al 1%.
Libretas Escolares al 2 por 100	Custodia de Valores
Imposiciones a un año al 3 por 100	Operaciones de Intercambio con todas las
Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100	Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3

Teléfonos: Dirección 2822; Intervención 2142; Caja 2043.

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 2433.

Agencia Urbana núm. 2: Hadú Teniente Coronel Gautier, 1 Teléfono, 3341.

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

Se publica los Jueves

31 de Enero de 1957

### TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página) ....	30,00	» »
Suscripción-Anuncio .....	75,00	» »
Anuncios Oficiales .....	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares .....	2,00	» »
Número suelto .....	1,00	» ejemplar
Id. atrasado .....	1,50	» »

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

#### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
MARTES, JUEVES Y SABADOS, de 10 a 12 de la mañana.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14.

*Horas de despacho al público:* De 9'30 a 13'30.

#### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9'30 a 13'30.  
Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13.

#### Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

#### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento en las sesiones celebradas en los meses de Noviembre y Diciembre de 1956.

Sesión ordinaria de 2.ª citación celebrada el día 29 de Noviembre, a las 17'45 horas.

Señores: Alcalde-presidente, don Vicente García Arrazola; Tenientes de Alcalde, señores Nieto

Alonso, González López, Díaz Muriel, Weil Seguido, Gómez Martínez-Almela y Díaz Cuñado; Concejales, señores, Vaquer Moreno, Orbañanos Mata, Rubio Mejías, Carrasco Pérez, Romero Noblejas, Albarra-cín León e Ibáñez Trujillo; Secretario, señor Lupiani Menéndez; Interventor, señor Sánchez de Mora y Guerrero.

Se dá lectura a escrito de la Alcaldía, sobre la reorganización de la Comisión Permanente que queda constituida en la siguiente forma: Primer Teniente de Alcalde y Presidente de la Comisión de Beneficencia, Sanidad, Higiene y Cementerio, don Constancio Nieto Alonso.—2.º Teniente de Alcalde y Presidente de la Comisión de Hacienda, Régimen económico, Compras, enajenaciones y Patrimonio, don

José Antonio González López.- 3.º Teniente de Alcalde y Presidente de la Comisión de Obras, Urbanización y ensanche, aguas e incendios, subastas, con cursos y adquisiciones, don Manuel Díaz Muriel.— 4.º.—Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Abastos, Mercados, Pescadería y Matadero, don Ernesto Weil Seguido.— Quinto Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Instrucción Pública, Cultura, Museos y Bibliotecas, Festejos y funciones, don Miguel Chico Vaello.— Sexto Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Policía Urbana, Limpieza, Circulación, Jardines, ornato y alumbrado, don José Gómez Martínez-Almela.— Séptimo Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Personal, Oposiciones y Concursos y Tribunales de exámen, don Fernando Díaz Cuñado.

Seguidamente por mí, el Secretario, se dá lectura a telegrama de la Alcaldía de Melilla que dice: «Nombre Corporación y mío propio expreso V. I. y Ayuntamiento su Presidencia sentida condolencia por catástrofe originada incendio Puerto. Salúdale cordialmente Alcalde, Manuel Requena». Enterada la Corporación del anterior telegrama, Acuerda agradecer el mismo.

#### Punto Primero

En relación con este punto que trata de los impuestos cuyo asunto estaba sobre la Mesa, es leída Moción de la Alcaldía, sobre la obligatoriedad de efectuar el cobro de estos impuestos ampliamente discutido por todos los miembros de la Corporación, unos en pró y otros en contra, se somete a votación, en la que produce empate.

Por mí, el Secretario, se dá lectura al número cuatro del artículo 226 del vigente Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales, que dice: «Cuando se produzca empate, se repetirá la votación en la misma sesión o en la siguiente, si el asunto no fuere declarado de urgencia, y de reiterarse aquel decidirá el Alcalde con voto de calidad». La Alcaldía propone declarar el asunto de urgencia para repetir la votación con objeto de poder decidir con voto de calidad, en caso de persistir el empate; y sometido a votación el considerar o no este asunto urgente y repetir, en caso de que se considere urgente, la votación anterior, esta segunda votación dió los siguientes resultados: diez votos que no y cuatro que sí, por lo que, no considerando la mayoría este asunto urgente para repetir la votación, se tratará sobre él en la próxima sesión.

#### Punto Segundo

Por mí, el Secretario, se dá lectura al informe

sobre cesión de un solar en la calle Teniente Arrabal con destino a Hogar y Delegación del Frente de Juventudes, y Acuerda ratificar el acuerdo adoptado en veintiocho de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres y, en consecuencia, ceder gratuitamente a Falange Española Tradicionalista y de las JONS el solar de propiedad municipal sito en la calle Teniente Arrabal ocho, esquina a Mendoza, para que por la Delegación Nacional del Frente de Juventudes se construya un edificio con destino a Hogar, Servicios y actividades propias de dicho Organismo, quedando sujeta esta cesión, a que los fines para los que se cede se cumplan en la siguiente forma: El edificio a construir se terminará en el plazo máximo de cinco años y su destino se mantendrá durante los treinta años siguientes. Si transcurre cualquiera de estos plazos sin que se hayan cumplido sus condiciones, el solar revertirá automáticamente en pleno derecho al Patrimonio Municipal con sus pertenencias y accesiones. A la vez se solicitará del Ministerio de la Gobernación la autorización correspondiente para ceder el referido solar y se faculta a la Alcaldía para la firma de la oportuna escritura.

#### Punto Tercero

Dada lectura al acuerdo adoptado por la Permanente para proponer al Pleno el aumento de haberes a los funcionarios municipales, se procede a leer Moción del señor Alcalde en relación con este asunto.

El Pleno, Acuerda que por la Asociación de Empleados Municipales se designe urgentemente una representación de la misma para que, en unión de las Comisiones de Hacienda y Personal, proponga al Ayuntamiento la cuantía en que debería mejorarse los haberes de los funcionarios teniendo en cuenta las distintas categorías, a fin de llegar a un tanto por ciento de incremento justo y racional, cuya propuesta deberá estar formulada antes del día doce del próximo mes de diciembre, y será elevada a la Comisión de Presupuestos para poder incluirla en el del ejercicio próximo, si procede, debiendo contarse también con la correspondiente autorización de la Dirección General de Administración Local.

#### Punto Cuarto

Dada lectura al acuerdo de la Permanente de treinta y uno de octubre último para reserva de plazas de oficiales a los auxiliares administrativos, por mí, el Secretario, se advierte que este acuerdo es contrario a lo que determina el vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y el Pleno, Acuerda que el cincuenta por ciento de las vacantes de oficiales de la escala técnico-administrati-

va que se produzcan, se reserven para los auxiliares administrativos, a cuyas plazas podrán estos tener acceso mediante concurso restringido y examen de aptitud, siempre que cuenten con un determinado número de años de servicios efectivos como Auxiliares. Este acuerdo se someterá a la aprobación de la Dirección General de Administración Local.

#### Punto Quinto

Leído el acuerdo de la Comisión Permanente de diez de octubre último sobre las obras de construcción de un depósito de cola, el Pleno, sin discusión Acuerda ratificar el referido acuerdo de la Permanente y, en consecuencia, elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha por la Mesa que presidió la subasta, a favor de don Miguel Ballesteros Céspedes.

#### Punto Sexto

Dada lectura a las cuentas de liquidación del Presupuesto extraordinario número tres, el Pleno, sin discusión Acuerda prestar aprobación a las referidas cuentas.

#### Punto Séptimo

Leídas las cuentas de liquidación del presupuesto extraordinario número cinco, sin discusión Se Acuerda aprobar las referidas cuentas.

#### Punto Octavo

Leído el acuerdo de la Comisión Permanente de nueve de noviembre sobre reintegros a efectuar por el presupuesto extraordinario de abastecimiento de aguas, la Alcaldía explica este asunto y el Pleno Acuerda que se reintegre al presupuesto ordinario con cargo al extraordinario de abastecimiento de aguas para complemento de la primera fase, la cantidad suplida por el presupuesto ordinario para registro y estudio de los manantiales, cálculo del caudal de agua aprovechable y confección de proyectos y presupuestos para la traída de aguas a la ciudad, que formuló don José Ignacio Mirabet Matheu; y a la vez que se anule el remanente que figura como disponible en las resultas del presupuesto de 1955.

#### Punto Noveno

Es leída Moción que formuló el Concejal señor Romero Noblecjas para la concesión de una paga extraordinaria a los funcionarios municipales, así como los informes emitidos en este asunto por el señor Interventor y la Comisión de Hacienda.

Estimando todos los miembros de la Corpora-

ción que, antes de decidir la concesión de la paga extraordinaria, sería conveniente tratar el punto veinte del Orden del día, relativo a habilitación de crédito para pago de los reconocidos y a reconocer y gastos forzosos y necesarios hasta final del actual ejercicio, se altera el orden de los asuntos y se ocupa la Corporación del referido punto veinte.

#### Punto Veinte

En relación con este punto, es leída Moción del señor Alcalde sobre la formación de un expediente de Suplementos de Créditos, para reforzar aquellas partidas en la cuantía que se crea necesaria. A continuación se dá lectura a un estado presentado por Intervención en el que se expresa las partidas del presupuesto ordinario del año actual que no cuentan con suficiente consignación para finatizar el ejercicio, así como los gastos probables de las mismas hasta final de año, y suficientemente discutido el asunto, Se acuerda que para los gastos urgentes y necesarios que hayan de realizarse hasta final del ejercicio, se disponga de la cantidad existente en Caja.

Terminado de tratar el punto veinte, se vuelve sobre el punto noveno relativo a la concesión de una paga extraordinaria a los funcionarios municipales, y habiendo quedado demostrado que no se dispone de crédito suficiente, pues aún cuando el señor Interventor manifiesta que había partida con las disponibilidades de Caja, como quiera que se ha acordado hacer frente a los gastos urgentes que se produzcan hasta final de año con estas existencias, es lo cierto que ya no se dispone de ello, y, en consecuencia, se ha de supeditar la concesión de esta paga extraordinaria a la liquidación del presupuesto del actual ejercicio.

Por ello, el Pleno, Acuerda que se satisfará una paga extraordinaria a todos los funcionarios de este Ayuntamiento, tanto activos como pasivos y eventuales, en la primera quincena del próximo mes de enero si liquidado el presupuesto ordinario del año actual, esta liquidación arrojará superávit.

#### Punto Décimo

Por mí, el Secretario, es leída el enunciado de este punto, según el Orden del día, que dice: Moción sobre convenio con el Estado, para construcción de edificios escolares, en un plan quinquenal.

El señor Alcalde dice que no puede tratarse este punto porque si bien es cierto que la Junta Municipal de Enseñanza Primaria acordó un plan quinquenal de construcciones escolares, no es menos cierto que para ello se necesita un planto de emplazamiento de los edificios a construir, que aún no es-

tá redactado, y por ello propone y, Se acuerda dejar de tratar el referido punto.

#### Punto Décimo Primero

Dada lectura al acuerdo adoptado por la Permanente en diez y siete de Octubre sobre indemnización industrial a don Nicolás García Montoya, el Pleno, por unanimidad Acuerda ratificar el referido acuerdo de la Permanente y, en consecuencia, indemnizar a don Nicolás García Montoya por todo concepto y con el fin de que deje libre el solar que en la calle Dueñas núm. seis ocupa su industria de taller de carruajes.

#### Punto Dozavo

Leído el acuerdo de la Permanente sobre apropiaciones de terreno por la Compañía General de Petróleos, S. A., el Pleno sin discusión, Acuerda aprobar el expediente de apropiación de terrenos por la Compañía General de Petróleos, S. A. con motivo del señalamiento de línea y rasante en la Factoría de la citada Compañía.

#### Punto Décimo Tercero

En expediente para adquisición de un inmueble a don Francisco Fatou, el Pleno, Acuerda prestar aprobación al referido expediente y, en consecuencia, adquirir a don Francisco Fatou Sánchez-Medina la casa que posee en Benzú con una superficie cubierta de ciento treinta y dos metros cuadrados.

#### Punto Décimo Cuarto

Dada lectura al pliego de condiciones en que se celebrará la subasta para contratar el servicio de recaudación de arbitrios durante el año próximo, según acuerdo adoptado por la Comisión Permanente el día nueve del actual, el Pleno Acuerda ratificar el referido acuerdo y aprobar el pliego de condiciones por el que se regirá la subasta.

#### Punto Décimo Quinto

En expediente sobre formación de presupuesto extraordinario para los trabajos de explanación de la calle García Valiño, el Pleno Acuerda: 1.º—Prestar conformidad a los informes que justifican la urgencia de realizar la explanación de la Plaza García-Valiño y aprobar el anteproyecto de presupuesto extraordinario para estos trabajos.

#### Punto Décimo Sexto

En solicitud de doña Florentina Martínez Alva-

rez para que se la legitime a su favor el terreno de propiedad municipal donde se encuentra edificada la causa núm. 10 de la calle del Morro de la Barriada del General Sanjurjo, propiedad de la referida señora, el Pleno, Acuerda efectuar esta legitimación debiendo satisfacer a la señora Martínez Álvarez el importe del mencionado terreno.

#### Punto Décimo Séptimo

En propuesta para ampliación de beca a don Fernando Aguila Real y de conformidad con el acuerdo adoptado por la Permanente en nueve del actual, Se acuerda que, en atención a los méritos que concurren en don Fernando Aguila Real, se eleva, con carácter extraordinario, la beca para estudios superiores disfruta.

#### Punto Décimo Octavo

Leído el acuerdo adoptado por la Permanente para nominación de los nuevos bloques construídos en la Barriada del General Sanjurjo así como los nombres de las calles que integran cada bloque, Se acuerda prestar conformidad al referido acuerdo y, en consecuencia, proceder a la rotulación siguiente: Bloques: Hermanos Pizones, al constituido por las viviendas uno, dos y tres. Juan de la Cosa, al constituido por las viviendas cuatro, cinco y seis. Pedro de Alvarado, el de las viviendas siete y ocho. Vasco Núñez de Balboa, el que comprende las viviendas nueve y diez. Hernán Cortés, el integrado por las viviendas, once, doce, trece, catorce y quince. Francisco Pizarro, el constituido por las viviendas, diez y seis, diez y siete, diez y ocho, diez y nueve y veinte, y Pedro de Valdivia, el de las viviendas veintiuno y veintidós. Las calles se denominarán de la siguiente forma: Alonso de Ojeda la que naciendo en la carretera O'Donell, pasa entre los bloques Pedro de Valdivia y Francisco Pizarro; Francisco de Orellana, la que nace en la carretera O'Donell y pasa entre los bloques Francisco Pizarro, Vasco Núñez de Balboa y Hernán Cortés, formando en el centro un pequeño jardín ovalado. Juan Sebastián Elcano, la que nace en la carretera de O'Donell y pasa por delante de los bloques, Hermanos Pizones y Juan de la Cosa. Hernando de Soto, a la que hasta hoy se denominó calle Codo, cuyo nombre desaparece. La numeración de las viviendas se efectuará correlativamente por bloques hasta tanto se realice un estudio para integrar en esta numeración a los bloques antiguos. De este acuerdo se dará cuenta a los Organismos competentes.

Con motivo del anterior acuerdo el señor Ibáñez propone que se denomine a una calle de la ciudad Héroes de Hungría, en atención a la similitud de la lucha que sostienen los húngaros con la que sostuvimos en nuestra Patria para librarnos de las garras

del marxismo, el Pleno acuerda tomar en consideración la propuesta del Concejal señor Ibáñez Trujillo que se tendrá en cuenta al formular el plan general de rotulación de calles.

**Punto Décimo Noveno**

En expediente disciplinario instruido al obrero de la Brigada de Conservación don Luis Garcés Lamorena, por abandono de servicio, y a tenor de la propuesta formulada por el Instructor del expediente, el Pleno, acuerda separar definitivamente del servicio al obrero de la brigada de conservación don Luis Garcés Lamorena, por abandono del mismo.

**Ruegos y Preguntas**

El Concejal señor Orbañanos pregunta a la Alcaldía en que estado se encuentra el expediente para concesión de la medalla de la ciudad que se había propuesto para el que fué Mayordomo del Palacio Municipal don Pedro Contreras Muñoz, contestando la Alcaldía que la concesión de esta medalla está supeditada a la de otras que han de darse previamente.

El Concejal señor Ibáñez Trujillo refiriéndose a la magnífica actuación de cuantos intervinieron en la extinción del incendio acaecido el pasado día veintiseis en el muelle de la Puntilla, propone y se acuerda felicitar al Cuerpo de Bomberos, en cuya felicitación se incluye a su jefe nato el Arquitecto Municipal señor Antón García, haciendo extensiva esta felicitación a las fuerzas del Ejército que intervinieron.

Terminó la sesión a las 22 horas.

36

**Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento en las sesiones celebradas en el mes de Diciembre de 1956.**

*Sesión ordinaria de primera citación, celebrada el día 5 de Diciembre, a las 11 y 20 horas.*

Señores: Alcalde-Presidente Accidental, don Constancio Nieto Alonso; Tenientes de Alcalde, señores, González López, Díaz Muriel, Chico Vaello, Gómez Martínez Almela y Díaz Cuñado; Secretario, señor Lupiani Menéndez; Interventor, señor Sánchez de Mora y Guerrero.

**Disposiciones Oficiales**

Queda enterada la Permanente de circular del

Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales por la que se dictan instrucciones sobre constitución, administración y distribución de los «Fondos de Inspección de Rentas y Exacciones».

Asimismo queda enterada la Permanente de las siguientes disposiciones oficiales:

Orden del Ministerio de Hacienda por la que se prorrogan los preceptos contenidos en la Orden de 12 de Julio de 1956 para aplicación de la Ley del timbre del Estado.

Orden de la presidencia del Gobierno de 27 de Noviembre por la que se dictan normas para la vigilancia de los precios de aquellos artículos que se encuentran en régimen de libertad de comercio. En relación con esta disposición, la Permanente acuerda que se consulte al Excmo. señor Gobernador General la consideración de esta Ciudad, si cómo Provincia o cómo Municipio, a efectos del abastecimiento.

Orden de la Presidencia del Gobierno sobre formación de la Estadística de edificación y viviendas.

Orden del Ministerio del Ejército por la que se dan normas para la incorporación a filas de los reclutas del Reemplazo de 1956.

**Comisión Segunda**

En los asuntos informados por esta Comisión se acuerda 1.º—Efectuar devoluciones de Arbitrios a Ybarrola, S. A.; a Lloret y Llinares, S. L.; a Molina S. L.; a don Benito Lamorena; a José María Borrás e Hijos, S. L.; a Folque, FERIA, S. A.; a Vallecillo y Cia. S. L.; a don Antonio Sánchez Mula; a don Manuel Escudero Espinosa y a CEPSA.

2.º—Reconocer a Folque, FERIA, S. A. el derecho a acogerse al régimen de devolución de arbitrios en la introducción de pescado en salmuera para ser transformado y exportado posteriormente.

3.º—Desvalorizar los antibióticos introducidos por Redefa, a los efectos del pago de arbitrios.

4.º—Desestimar petición de don Francisco Grajera Blanco Morales que solicita un plazo para el pago de los Arbitrios correspondiente a un coche introducido.

5.º—Requerir a la Unidad Veterinaria de la Comandancia General de Ceuta para que satisfaga los arbitrios correspondientes a cuatro paquetes de material de escritorio y uno de impresos que ha introducido en la ciudad.

6.º—Abonar a tres Médicos de la Clínica de Urgencia el importe de servicios extraordinarios.

7.º—Conceder baja en el Padrón de Anuncios Comerciales a don Francisco Moya González.

8.º—Que los recibos y matrices para las exac-

ciones municipales del Ejercicio de 1957 se confeccionen por el personal del Negociado de Rentas y Exacciones de este Ayuntamiento.

9.º—Abonar al Conserje de los Mercados la cantidad a que asciende el 50 por ciento de las multas del mes de Octubre.

10.—Que pase a la Comisión de Policía Urbana solicitud de don Luis Garnica Zurita para instalar un anuncio en la calle Independencia.

11.—Formalizar el gasto ocasionado por la ambulancia en el traslado de una enferma a Guadalupe.

12.—Desestimar petición de don Eugenio Castro Miranda que solicita ayuda para gastos de blanqueo de la Iglesia del Príncipe.

### Comisión Tercera

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda:

1.º—Ofrecer a don Kimatrai Hiranand indemnización total por desalojo del local de negocio que ocupa en la casa núm. 24 de la calle Falange Española.

2.º—Autorizar a don Eduardo Fernández Amador para realizar obras de consolidación en la casa núm. 12 de la calle Queipo de Llano, debiendo anotar la desvalorización parcial de la finca de referencia en el Registro que a estos efectos lleva el Negociado de Obras.

3.º—Autorizar a don Manuel Santana Ruiz para construir una vivienda.

### Comisión Quinta

En el único asunto de esta Comisión, Se acuerda aprobar los gastos ocasionados con motivo de la Feria del año actual.

### Comisión Sexta

En los asuntos de esta Comisión Se acuerda:

1.º—Seguir abonando a don Manuel García Gómez la pensión que disfrutaba toda vez que aún habiendo cumplido la mayoría de edad, se encuentra imposibilitado físicamente.

2.º—Jubilarse por inutilidad física al obrero del Servicio de Limpieza don Antonio Reyes Ruiz, señalándole haber pasivo.

3.º—Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Francisco Fernández Rodríguez.

4.º—Desestimar petición de don Francisco Pozo Segura, para que se le aumente sus haberes en un 25 por ciento por especialidad.

5.º—Que vuelva a la Comisión de Personal solicitud de cuatro empleados de Arbitrios para que se les incluya en el grupo de administrativos.

6.º—Desestimar petición de don Isidro Matres García para ingresar como meritorio en el Parque de Bomberos.

### Comisión Séptima

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda Conceder autorización para dedicar vehículos al Servicio Público: a don Arturo Taboada; don Francisco Morales; don Matías Gil; doña Josefa Linares; don Manuel Martínez y don Francisco Sánchez.

### Patrimonio

En los asuntos informado por la Comisión de Patrimonio, Se acuerda: 1.º—Requerir a la familia que ocupa el Pabellón destinado al Conserje del grupo Escolar Lope de Vega, para que desaloje la misma a la mayor brevedad posible.

2.º—Adjudicar terrenos a doña Ana Pérez Padin y don Alfredo Fernández Ayora en la Barriada del General Sanjurjo, legitimando los mismos a favor de los mencionados señores:

3.º—Mantener el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en 27 de Julio del año actual con la aclaración de la sesión del 14 de septiembre siguiente, por los que se cedió el Campo Municipal de Deportes a la entonces Sociedad Deportiva Ceuta entendiéndose ahora que, los beneficios de estos acuerdos corresponden al Club Atlético de Ceuta.

4.º—Enterarse de la situación en que se encuentra legalmente el local de propiedad municipal que tuvo arrendado don José Gamero Anaya.

### Oficios

En escrito de Construcciones Hidráulicas y Civiles, S. A. sobre devolución de la Fianza que para concursar a la subasta de las obras de construcción del Depósito de Cola impuso en la Caja General de Depósitos, Se acuerda que por parte de este Ayuntamiento no hay inconveniente alguno en que le sea devuelta a la referida Sociedad la mencionada fianza.

Se entera la Permanente de haber sido nombrado don Joaquín Blesa Fernández para el cargo de Inspector Veterinario de la cuarta Plaza, con carácter interino.

En carta del Excmo. y Revdo. Obispo Coadjutor de esta Diócesis relacionada con el incendio acaecido en 26 de Noviembre último en el Muelle de la Puntilla, Se acuerda agradecer a nuestro amado prelado el interés que demuestra por las cosas de nuestra Ciudad.

En nota de la Alcaldía sobre la petición verbal del Inspector Veterinario del distrito del campo, pa-

ra que el coche de la Corporación le traslade todos los días a la Barriada de Jadú, Se acuerda no poder acceder a esta petición.

En expediente para esclarecimiento del incidente ocurrido entre el que desempeña el cargo de Portero de este Palacio, y el Botones don Miguel Torres López, Acuerda sancionar a don Vicente Rosillo con apercibimiento por su conducta, y a la vez se le releva del cargo de portero que desempeña, incorporándose al Servicio de Limpieza a cuya plantilla pertenece.

En escrito del Excmo. señor Administrador General con el que remite la nota publicada relativa a la campaña de Navidad del humilde 1956, Se acuerda contribuir a esta campaña con 25.000 pesetas.

En escrito de Secretaría comunicando que el servicio de limpieza de la Estación de Autobuses se abandona cuando la encargada del mismo disfruta descanso semanal, por no haber quien la sustituya, Se acuerda que pase el referido escrito a informe de la Comisión de Personal.

### Pagos

Previo examen y censura de las respectivas cuentas, Se acuerda 1.º—Aprobar los pagos de la semana.

### Asuntos de Urgencia

Previo declaración de urgencia son tratados diversos asuntos:

En expediente que se tramita para adquisición de mangueras para el Servicio de Bomberos, Acuerda adjudicar a Casa Parrés el suministro de cuarenta mangueras.

En escrito del señor Interventor en el que propone la organización del Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones, Se acuerda que pase este asunto a informe de la Comisión de Hacienda.

En instancia de don León Benasayag Coriat y don Abraham Coriat Coriat, relacionada con la propiedad de los terrenos en los que se está construyendo el Depósito de Cola, Acuerda desestimar la petición de los señores Benasayag y Coriat, notificándoles que deberán dirigirse en sus pretensiones a la Junta Regional de Acuartelamiento. Se ve con desagrado la forma de expresarse por los señores Benasayag y Coriat, al dirigirse a esta Corporación.

### Ruegos y Preguntas

Por el señor Alcalde Accidental se informa de nota que le remite la Directora del Grupo Escolar «Convoy de la Victoria», relativa a las necesidades del referido Grupo, y la Permanente Acuerda:

1.º—Que se interese de don José Santos se coloque una alambrada en el solar de su propiedad, frente al referido Grupo.

2.º—Que si existe en el Almacén General, se coloque una campana para anunciar las horas de clase.

3.º—Que por la Comisión de Jardines se estudie la plantación de parterres delante del referido Grupo y que por la misma Comisión se realice un estudio para trasladar la parada de taxis instalada junto al Grupo.

4.º—Que por la Dirección de ese Grupo se habilite habitaciones para vivienda del Conserje.

A continuación el señor Alcalde Accidental, informa del repentino fallecimiento de un sobrino del Teniente de Alcalde, señor Weil Seguido, y propone y Se acuerda hacer constar en acta el sentimiento de esta Corporación y comunicar el pésame a los familiares del extinto.

También da cuenta el señor Alcalde Accidental del fallecimiento del Reverendo Padre Pons, de la Misión de Tetuán, por lo que propone y Se acuerda hacer constar en acta el sentimiento de esta Corporación, y comunicar el pésame al Excmo. y Reverendo señor Obispo de Fusala y a la Misión Católica de Tetuán.

Seguidamente el señor Alcalde Accidental manifiesta que en el día de ayer, cumpleaños de S. E. el Jefe del Estado le cursó un telegrama de felicitación, a cuyo testimonio de adhesión se une la Permanente.

El Teniente de Alcalde señor González López se refiere al aparcamiento de vehículos en la calle José Antonio, proponiendo que desde la cinco y media de la tarde se debería autorizar tal aparcamiento a ambos lados de la calzada, y la Permanente Acuerda que pase este asunto a informe de la Comisión de Circulación.

Seguidamente el señor González López se refiere a la instalación de puestos para la venta de zambombas y panderetas en las próximas fiestas de Navidad, y la Permanente Acuerda que todos los puestos que para la venta de zambombas y panderetas para las próximas fiestas de Navidad, sean solicitados, se autorizará su colocación a ambos lados de la calle Beatriz de Silva.

Terminó la sesión a las 14,30 horas.

*Sesión ordinaria de primera citación celebrada el día 12 de Diciembre, a las 11 y 20 horas.*

Señores: Alcalde-Presidente Acctal. D. Constan- cío Nieto Alonso; Tenientes de Alcalde, Sres. Gon- zález López, Díaz Muriel, Chico Vaello, Gómez Mar- tínez-Almela y Díaz Cuñado; Secretario, señor Lu-

piani Menéndez; Interventor, señor Sánchez de Mora y Guerrero.

En relación con el acuerdo de que los vendedores de zambombas y panderetas se instalen en la calle Beatriz de Silva, Se acuerda dejar sin efecto el referido acuerdo, y que estos vendedores se sitúen en la Plaza García Valiño.

### Disposiciones Oficiales

Queda enterada la Permanente de Orden del Ministerio de Agricultura por la que se crea la Jefatura Agronómica de los Territorios de Soberanía de Ceuta y Melilla.

### Comisión Primera

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda:

- 1.º—Conceder un socorro a doña Encarnación Baro García y doña Isabel Cabello Fernández.
- 2.º—Desestimar peticiones de pasaje que formulan don José Fernández Calvo y doña Dolores Tamargo Muñoz.

### Comisión Segunda

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda:

- 1.º—Conceder devoluciones de arbitrios por exportaciones de mercaderías: a Folque Fera, S. A.; y a CEPSA.
- 2.º—Requerir al inquilino del pabellón de la Avenida de San Amaro para que satisfaga los alquileres que por el citado pabellón adeuda a este Ayuntamiento.
- 3.º—Conceder exención de arbitrios a Tejumal Nenumal Aswani por la introducción de tejido para confección de camisas que una vez confeccionadas dedicará a la exportación.
- 4.º—Desestimar petición de la Sociedad Deportiva «Unión Africa Ceutí» que solicita una ayuda para construcción de una piscina, a la que no hay posibilidad de atender.
- 5.º—Que vuelva a la Comisión de Hacienda para ampliación de informe, propuesta sobre el pago de arbitrios en la introducción de vehículos.

### Comisión Cuarta

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda:

- 1.º—Adjudicar a don Gaspar Ramos Rodríguez, el puesto núm. 13 del Mercadillo de Jadú.
- 2.º—Adjudicar a Mohamed B. Chaib B. Amar el puesto núm. 19 de la planta zoco del Mercado Central de Abastos.
- 3.º—Poner a nombre de don José Silva Cantón

los puestos números 120, 121 y 122 del Mercado Central de Abastos.

4.º—Conceder autorización a Hosain B. Alf Sui, para la apertura de un cafetín moruno en Teniente Coronel Gautier número 77.

### Comisión Séptima

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda:

Conceder autorización para dedicar vehículos al servicio público: a doña María Ortigosa Serrano; don Domingo Conde Alcántara; don Antonio Alarcón Ortiz y don Venancio Fernández de la Vega.

### Secretaría

Vistos los extractos de los acuerdos adoptados por el Pleno en el mes de octubre y por la Permanente en el de noviembre, Se acuerda prestar aprobación a los mismos, y que se publiquen en el Boletín Oficial de la Ciudad.

### Oficios

En escrito del Delegado Provincial de Auxilio Social, solicitando material escolar para la escuela de párvulos que organiza en el Hogar de Nuestra Señora de Africa, Se acuerda que por el Almacén General se facilite el material solicitado.

En nota del Negociado de Personal, comunicando que el portero del Grupo Escolar «Lope de Vega», cuenta ya con suficiente tiempo de servicio para tener derecho a haberes pasivos, Se acuerda jubilar a don José Leiva Barranco, portero del Grupo Escolar «Lope de Vega».

En escrito de los funcionarios de Intervención, para que se les facilite tela para la confección de guardapolvos que se utilizarían en las horas de oficinas, Se acuerda que las Comisiones de Personal y Hacienda, informen lo pertinente a este asunto, formulando la propuesta correspondiente en la que se incluirán todos los funcionarios administrativos.

En propuesta de la Comisión de Personal sobre sustitución de servicio por licencia de un funcionario y de acuerdo con la misma, Se acuerda que en tanto dure la licencia concedida al mozo de arbitrios don Guillermo Sánchez Serrano, realizará su trabajo el de la misma categoría y clase don Juan Carretero Macías.

### Pagos

En recibo por servicios extraordinarios prestados durante el mes de noviembre por el conductor de la ambulancia, Se acuerda que vuelva a informe de la Comisión de Hacienda.

### Asuntos de Urgencia

Previo declaración de urgencia, son tratados diversos asuntos: En escrito del señor Arquitecto con el que remite presupuesto para construcción de un columbario de 136 nichos en el Cementerio de Santa Catalina, Se acuerda que se celebre un concursillo entre los contratistas que normalmente realizan obras para este Ayuntamiento, con el fin de poder realizar estos trabajos a la mayor brevedad posible.

En escrito del señor Interventor relacionado con el coste de la instalación de alumbrado entre la Cuesta de Otero y el Cuartel de Automovilismo, y de conformidad con su propuesta, Se acuerda: que el gasto efectuado para esta instalación se incluya en la propuesta de suplemento de crédito acordada por el Pleno en 29 de noviembre último.

En escrito del señor Interventor sobre las gratificaciones por gestión del Impuesto de Lujo, Se acuerda dejar sin efecto el acuerdo de la Permanente, por el que se suspendió el pago de estas gratificaciones y reanudar las mismas.

En relación con la paga extraordinaria de Navidad a los funcionarios eventuales y según las manifestaciones del señor Interventor, Se acuerda conceder a los referidos funcionarios una paga extraordinaria.

En relación de gastos menores que presenta el señor Interventor correspondiente al primero, segundo y tercer trimestre del año actual, Se acuerda prestar aprobación a las referidas cuentas.

### Ruegos y Preguntas

El señor Alcalde accidental da cuenta de dos recetas presentadas en la Comisión de Beneficencia, para medicamentos no incluidos en el petitorio oficial, y propone y Se acuerda satisfacer el importe de una receta para don Andrés Sánchez Aguilar y otra a don José Cortés Gómez.

Se refiere después el señor Alcalde accidental a los trabajos extraordinarios prestados por el chófer del coche de la Corporación, con motivo de la visita del Excmo. y Rvdo. Obispo Coadjutor, y propone y Se acuerda conceder al chófer don Miguel Rojas de la Rubia una gratificación.

El señor Alcalde accidental da cuenta del fallecimiento de doña Francisca Quevedo (q. e. p. d.) acaecido a los 103 años de edad, y Se acuerda hacer constar en acta el sentimiento de esta Corporación y comunicar el pésame a los familiares de la extinta.

Por último el señor Gómez Martínez-Almela se refiere a la posibilidad de instalar sillas en el Jardín del Capitán Ramos, durante los conciertos que todos los domingos ejecutan las Bandas de la Guarnición, propone y Se acuerda que se instalen sillas en

el Jardín del Capitán Ramos, las cuales se alquilarán al precio de una peseta cada silla.

Terminó la sesión a las 13 y 10 horas.

### Sesión ordinaria de primera citación celebrada el día 19 de Diciembre, a la 11 y 30 horas.

Señores: Alcalde-Presidente acctal. don Constanza Nieto Alonso; Tenientes de Alcalde, señores Díaz Muriel, Weil Seguido, Chico Vaello y Gómez Martínez-Almela; Secretario, señor Lupiani Menéndez; Interventor, señor Sánchez de Mora y Guerrero.

Se acuerda: Conceder una gratificación al ordenanza del coche de la Corporación.

### Disposiciones Oficiales

Queda la Permanente enterada del Decreto del Ministerio de Justicia por el que se utiliza la autorización concedida al Gobierno por la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Asimismo queda enterada la Permanente de Orden del Ministerio de la Gobernación por la que se aprueba el concurso para proveer en propiedad plazas de médicos de A. P. D. en el que figura don José Luis García Acebal para el quinto distrito de esta Ciudad.

### Comisión Segunda

En los asuntos informados por esta Comisión, Se acuerda: 1.º—Efectuar devoluciones de arbitrios por exportación de mercaderías: a José María Borrás e Hijos, S. L.; Consorcio Español Conservero; Pesquera de Mediterráneo, S. L. y Molina, S. L.

2.º—Desvalorizar los antibióticos que introduzca don José S. Amran Amran, a efectos del pago de arbitrios.

3.º—Conceder bajas en Padrones, a doña Inocencia Guerrero; doña Carmen Chacón Barbero; doña Agustina de la Cruz Bernal y don Emilio Jerez Bernabeu.

### Comisión Tercera

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda:

1.º—Conceder autorización a don Arón J. Cohen para realizar obras de reforma en un local comercial.

2.º—Conceder autorización a Hach B. Abselan B. Ali Lemagui para construir una casa en terrenos de su propiedad.

### Comisión Sexta

En los asuntos informados por esta Comisión, Se acuerda: 1.º—Desestimar recurso de reposición que interpone el Conserje del Cementerio don Juan Martín Molins contra el acuerdo de esta Permanente de 9 de Noviembre último.

2.º—Desestimar petición de don Antonio Durán de la Cruz, don Juan Jiménez Calderón, don Manuel García Lara, don Manuel Palma García y don Francisco Hormigo Chaves, para que se les aumenten los haberes que disfrutan.

3.º—Reconocer válido a efectos de jubilación el tiempo que don Manuel de la Cruz Gómez desempeñó el cargo de Guardia Municipal.

4.º—Desestimar petición de don Pedro Cruces Cruces para que se le señale pensión de jubilación.

### Comisión Séptima

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda conceder autorización para dedicar vehículos al Servicio Público de Transporte de Mercancías: a don José Viñuale Soler y Hamido Ben Ayad Haddu.

### Secretaría

Leída el acta de recepción de la escalera que para los distintos Servicios Municipales ha sido adquirida Se acuerda: 1.º—Encontrar de conformidad la referida escalera.

2.º—Que el manejo de esta escalera se encomendará exclusivamente a persona capacitada a juicio del señor Arquitecto.

3.º—Que por Intervención se redactará una Ordenanza fiscal para el caso de que esta escalera sea solicitada por organismos, empresa o particulares.

Visto el resultado de la Subasta abreviada para la construcción de un columbario de 136 nichos en el Cementerio de Santa Catalina, Se acuerda elevar a definitiva la adjudicación provisional a favor de don Máximo Sanmartín.

### Intervención

A tenor del informe del señor Interventor sobre la cancelación de anticipos concedidos en su día a ex-funcionarios municipales, Se acuerda iniciar expediente para declaración de insolvencia y subsiguiente declaración de fallido si hubiere lugar, cumpliendo con las normas que determina el vigente Estatuto de Recaudación.

### Oficios

Vista comparecencia del obrero del Servicio de Limpieza don Antonio Barceló Martos, en la que renuncia a su cargo dado que lleva algún tiempo sin acudir al mismo, Acuerda aceptar su renuncia y darle de baja en el Escalafón de Funcionarios.

### Pagos

Previo examen y censura de las respectivas

cuentas, Se acuerda: 1.º—Aprobar los pagos de la semana.

### Asuntos de Urgencia

Previo declaración de urgencia son tratados diversos asuntos.

En solicitud de pasaje que para desplazamiento a Málaga formula don Enrique Pecino Jaramillo, Se acuerda conceder al señor Pecino un socorro.

En informe del señor Interventor relacionado con el crédito necesario para atender a los gastos de abastecimiento de huevos y carne congelada, Se acuerda utilizar el procedimiento que autoriza el apartado e) del artículo 773, de la vigente Ley de Régimen Local.

En recurso que presenta don Juan Ferragut Gabilondo contra la liquidación de la Fianza interpuesta por el referido señor para responder de su Gestión en el cobro de los Arbitrios Municipales por importación de mercaderías, y en relación con la cantidad que se le descuenta por depreciación del inmueble construido por él mismo, Se acuerda que por la Alcaldía se trate con el señor Ferragut el llegar a un acuerdo entre ambas partes, sobre la cantidad en que debe ser depreciado el referido inmueble.

### Ruegos y Preguntas

En nota del Ilmo. señor Alcalde relativa a los servicios extraordinarios prestados por los chóferes de la Alcaldía y Corporación durante el año actual, Se acuerda conceder a los referidos conductores, una gratificación equivalente a una mensualidad del sueldo regulador.

El señor Alcalde Accidental da cuenta de haber asistido a la inauguración de la Institución que el Tribunal Titular de Menores ha instalado en el Príncipe. El señor Díaz Muriel añade que detrás de este local existe un espacio que podía dedicarse a recreo de los niños acogidos, efectuando el vallado del mismo, por lo que propone y Se acuerda autorizar al Tribunal Titular de Menores de esta Ciudad para que instale una valla en aquel solar.

A continuación el señor Alcalde Accidental propone y Se acuerda felicitar al Excmo. y Revdo. Monseñor Aldegunde por su designación para Arzobispo de Tánger.

Seguidamente el señor Alcalde Accidental propone y Se acuerda hacer constar en acta la satisfacción de esta Corporación por el gran civismo y corrección demostrados por el pueblo de Ceuta en la visita del buque español «Ciudad de Toledo», con lo que se ha correspondido a los desvelos del Excelentísimo señor Gobernador General para que este buque escalara en nuestro Puerto.

A propuesta del Teniente de Alcalde señor Chi-

co, Se acuerda agradecer a la Empresa Carranza y a su Administrador señor Vallecillo, el desinterés y facilidades dadas para el transportes del complemento escolar alimenticio.

El Teniente de Alcalde señor Gomez Martínez Almela se refiere a la necesidad de rotular los nuevos bloques y calles de la Barriada General Sanjurjo y Se acuerda autorizar al referido Teniente de Alcalde para que adquiera los rótulos necesarios.

También el señor Gómez Almela da cuenta de instancia que formulan los vecinos de la Avenida de Africa solicitando el establecimiento de una parada intermedia entre el Instituto y el Morro por los Autobuses de la línea Ceuta-Almadraba, y Se acuerda comunicar a estos vecinos que tal solicitud deben dirigirla a la Jefatura de Obras Públicas por ser el Organismo competente para resolución.

Por último, por el Secretario, se informa a la Permanente de la falta de personal administrativo lo que trae como consecuencia el que los servicios no se puedan atender debidamente y la Permanente Acuerda que por Secretaría se presente un escrito razonado en el que se especifiquen las actuales necesidades de personal.

Terminó la sesión a las 13 horas.

### *Sesión ordinaria de primera citación, celebrada el día 26 de Diciembre, a las 11 y 30 horas.*

Señores: Alcalde-Presidente, don Vicente García Arrazola; Tenientes de Alcalde, señores, Díaz Muriel, Weil Seguido, Gómez Martínez-Almela y Díaz Cuñado; Secretario, Lupiani Menéndez; Interventor, señor Sánchez de Mora y Guerrero.

### **Disposiciones Oficiales**

Se entera la Permanente de Decreto-Ley por el que se concede un crédito extraordinario al Ministerio de Justicia para el pago de obligaciones de la Administración de Justicia, que venían satisfaciendo las Corporaciones Locales.

También se entera la Permanente de Decreto del Ministerio de la Gobernación sobre mejora de derechos pasivos de los Funcionarios de Administración Local y de los Cuerpos Sanitarios Generales.

### **Comisión Tercera**

En el único asunto de esta Comisión Se acuerda conceder autorización a don Francisco Marcellín Reina para construir una vivienda.

### **Comisión Cuarta**

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda:

1.º—Conceder autorización a Abdelkader B. Mal-

món para que instale una nevera eléctrica en un puesto del Mercado.

2.º—Adjudicar a doña María Cruz Muñoz el puesto núm. 106 del Mercado Central de Abastos.

3.º—Conceder autorización a don Pedro Sánchez Gómez para apertura de un establecimiento de pastelería.

4.º—Conceder autorización a doña Adoración Márquez Núñez, para la apertura de un establecimiento de abacería.

### **Comisión Sexta**

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda:

1.º—Señalar al Portero del Grupo Escolar López de Vega, don José Leiva Barranco el haber pasivo que le corresponde.

2.º—Que en tanto dure la licencia concedida al Ordenanza Desinfector don José Rodríguez Sánchez, se haga cargo de su cometido el peón del Almacén General, don Francisco Herrera Gómez.

3.º—Desestimar petición de don Vicente Rosillo Arroyo para que se le designe conductor de un camión del Servicio de Limpieza.

4.º—Desestimar petición de reconocimiento de tiempos de servicio que formula don José Vera Bustril.

5.º—Reconocer a todos los efectos el tiempo de servicio prestado como interino por el Jefe de la Sección Química y Bromatológica del Laboratorio Municipal don Antonio Rallo Ramírez.

6.º—Reconocer a todos los efectos el tiempo que el vigilante de arbitrios don Diego Molina Aranega prestó servicios a la gestión de arbitrios con anterioridad al año 1933.

7.º—Que el Servicio de Limpieza de la Estación de Autobuses, cuando la encargada del mismo disfrute su descanso semanal, será desempeñado por una de las mozas de limpieza del Palacio Municipal.

8.º—Señalar a doña Carmen Ibáñez Araujo viuda del que fué Médico de A. P. D. del 7.º Distrito de esta Ciudad, don José Pereira Miguez la pensión anual correspondiente.

### **Comisión Séptima**

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda conceder autorización para dedicar vehículos al servicio público: a don Pedro Azcoitia Odriozola y don Miguel Postigo Leiva.

### **Oficios**

Se entera la Permanente del fallecimiento del Auxiliar de Farmacia don Emilio Millán Rivero (q. e. p. d.) y Se acuerda amortizar esta plaza.

En escrito del Excmo. señor Administrador Ge-

neral trasladando el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Melilla, para la represión de la mendicidad, Se acuerda que por el Ilmo. señor Alcalde y el Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Beneficencia se propongan las medidas a adoptar en nuestra Ciudad con relación a este asunto.

En escrito del señor Interventor sobre la implantación del arbitrio sobre Riqueza Provincial, Se acuerda solicitar la autorización correspondiente del ministerio de la Gobernación.

En escrito del Negociado de Personal comunicando que concedida excedencia a un Auxiliar Administrativo procede la celebración de exámenes para el Auxiliar Administrativo eventual don José Luis Martínez Benzo que tiene reconocido el derecho a consolidar el cargo en la primera vacante que se produzca de su categoría, previa declaración de aptitud, Se acuerda celebrar el referido examen.

### Pagos

Previo examen y censura de las respectivas cuentas Se acuerda: 1.º—Aprobar los pagos de la semana.

2.º—Aprobar el pago de certificación de obras por las realizadas por don Adolfo Orozco García en la construcción de un muro de contención de tierras en la muralla izquierda del futuro Parque Municipal del Angulo.

4.º—Aprobar el pago de certificación de obras por las realizadas por don Adolfo Orozco García en la formación de jardines en el futuro Parque Municipal del Angulo.

### Asuntos de Urgencia

El señor Díaz Muriel, se refiere a la ocupación del local de negocio que en la casa núm. 24 de la calle Falange Española, lleva en arriendo don Kimatrai Hiranand, y teniendo en cuenta que no se ha llegado a un acuerdo sobre la cantidad a satisfacer por este Ayuntamiento en concepto de indemnización, Se acuerda depositar la cantidad legal que corresponde a esta indemnización, y proceder a la ocupación del inmueble.

### Ruegos y Preguntas

El señor Alcalde propone y Se acuerda hacer constar en Acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Rvdo. Padre León Merino O. S. A. (q. e. p. d.),

El señor Alcalde se refiere a continuación a los asuntos tratados durante su último viaje a Madrid, especialmente en cuanto se refiere a las mejoras de los funcionarios y manifiesta que aún cuando no se haya recibido ninguna comunicación sobre las reso-

luciones de la reunión celebrada con el Ilmo. señor Director General de Administración Local, no se puede demorar la celebración de la sesión del Pleno que mensualmente se acordó, y por ello manifiesta que, en principio citará para sesión plenaria para el próximo día 31.

Por último el Teniente de Alcalde señor Weil explica el funcionamiento del Puesto Regulador de carnes, cuyo rendimiento no es el calculado por carecer este Ayuntamiento de personal especializado en el troceo y despacho de carne, y por ello se hace necesario resolver este asunto de la manera más favorable, estimando como forma mejor la de que esta carne sea despachada por un industrial y que con este fin ha cambiado impresiones con el señor Cruzado, el cual está dispuesto hacerse cargo de la carne. Encontrándose conforme la Permanente, Se acuerda que con el fin de atender al despacho de la carne congelada y vistas las dificultades con que tropieza este Ayuntamiento para su distribución, se encargará de este servicio el industrial don José Cruzado Canca, el cual se compromete a satisfacer a este Ayuntamiento como precio de la carne el establecido por Comisaría General de Abastecimiento y Transportes, incrementado en los gastos de la mercancía no incluidos en este precio, el cual será hecho efectivo, previo pesaje, a la salida de los frigoríficos en que se encuentra depositada y a expenderla al público a los precios fijados por este Ayuntamiento, según las distintas clases de carnes. A la vez el señor Cruzado se compromete también a establecer puestos reguladores en los distintos mercados, cuyos locales le facilitará el Ayuntamiento, hasta lograr un normal abastecimiento de este artículo, en razón de la demanda de consumo.

Terminó la sesión a las 14,15 horas.

Aprobados por la Comisión Permanente en sesión de 18 de enero de 1957.

### Sesión ordinaria de primera citación celebrada el día 31 de Diciembre, a las 17 y 30 horas.

Señores: Alcalde-Presidente, don Vicente García Arrazola; Tenientes de Alcalde, señores, Nieto Alonso, González López, Díaz Muriel, Weil Seguido, Chico Vaello, Gómez Martínez-Almela y Díaz Cuñado; Concejales, señores Sáez de Buruaga y Schlosser, Orbañanos Mata e Albarracín León; Secretario, señor Lupiani Menéndez; Interventor, señor Sánchez de Mora y Guerrero.

### Punto Primero

Dada lectura por mi, el Secretario, al enunciado del Punto primero del Orden del Día, relativo a Decretos de la Alcaldía poniendo al cobro, en cumpli-

miento del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 6 de Julio último, los arbitrios cuya cobranza fué aplazada en sesión del 28 de Junio de 1955 y los arbitrios sobre Impuesto de Lujo; la Alcaldía ordena la lectura de una Moción que presenta con relación a este asunto y el Pleno queda enterado del restablecimiento del cobro de los diversos arbitrios e impuestos que estaban aplazados.

### Punto Segundo

Leído por mí el Secretario el enunciado de este punto que trata de la prórroga del Presupuesto ordinario vigente para regir en el primer trimestre del año 1957, la Alcaldía explica que esta prórroga que se somete a la aprobación del Pleno es consecuencia de la reunión celebrada por los Alcaldes y Presidentes de Diputaciones con el ltmo. señor Director de Administración Local, en cuya reunión recibieron instrucciones de prorrogar los presupuestos del año 1956 para el primer trimestre del año 1957 ya que en este período trimestral se dictarán las normas para redactar el presupuesto general del año.

Refiriéndose a la prórroga que se propone el señor Alcalde manifiesta que los cálculos no se limitan a reflejar la cuarta parte del Presupuesto por el trimestre que se incluye, sino que tanto los ingresos como los gastos que se preven para este primer trimestre responden a las necesidades reales de los correspondientes meses del año, calculados sobre los habidos en el Ejercicio actual.

El señor Interventor añade que según los cálculos este presupuesto tiene superavit inicial contestando el señor Alcalde que este superavit servirá para satisfacer la ayuda familiar a los funcionarios, cuya Ley se ha publicado recientemente, una vez efectuados los trámites administrativos reglamentarios.

Leídos los distintos capítulos del presupuesto tanto en su estado de gastos como de ingresos, se piden diversas aclaraciones, y el Pleno Acuerda:

1.º—Aprobar las prórrogas del Presupuesto Ordinario del año actual, para el primer trimestre del año 1957.

2.º—Aprobar la prórroga de las Ordenanzas Municipales para este primer trimestre del año 1957.

3.º—Prestar asimismo aprobación a la Ordenanza que regula el Arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos.

4.º—Cumplir los trámites de exposición que determina la vigente legislación, a efectos de reclamaciones tanto de los presupuestos como de las Ordenanzas aprobadas, y de no producirse ninguna reclamación remitir copia certificada del expediente al Excmo. señor Gobernador General para su conocimiento.

### Punto Tercero

Dada lectura al expediente de habilitación de créditos, con carácter urgentísimo para atender a las necesidades inaplazables hasta el 31 de diciembre del año actual, el Pleno por unanimidad Acuerda aprobar el referido expediente de suplemento de créditos.

### Punto Cuarto

Dada lectura a escrito del señor Interventor sobre la situación de las Partidas del Presupuesto de Ingresos a 30 de Noviembre del año actual, la Alcaldía alaba la labor del señor Interventor a quien felicita por el esmerado y minucioso trabajo que le ha supuesto el presentar este estado de ingresos.

El señor Interventor agradece la felicitación de la Alcaldía añadiendo que él no ha hecho más que cumplir con lo que estima su deber.

Sin más aclaraciones el Pleno queda enterado de la situación de las distintas partidas del Estado de Ingresos del vigente Presupuesto.

### Punto Quinto

Dada lectura al expediente sobre expropiaciones y apropiaciones de terrenos con motivo de señalamiento de línea y rasante a la razón social Alfón, Varea, S. A. para construcción de un edificio en la calle de Jáudenes, el Pleno si discusión Acuerda:

1.º—Enterarse de que la referida Sociedad ha prestado conformidad a la hoja de valoraciones remitida por el señor Arquitecto.

### Punto Sexto

Leído el expediente de revisión de precios en la construcción de 210 viviendas protegidas, por el contratista don Benito Fábrega, Acuerda satisfacer la parte que corresponde a este Ayuntamiento en el aumento de coste de las citadas viviendas tan pronto esté aprobada la transferencia de crédito en la que se incluye.

### Punto Séptimo

Leído escrito de la Junta Regional de Acuartelamiento de Marruecos relacionado con los terrenos donde se construye el depósito de cola, en cuyo escrito se vende a este Ayuntamiento los mil metros cuadrados incritos en el Registro de la Propiedad, se ceden los derechos sobre los 2.807,92 m/2 restantes de la batería de Escuelas Prácticas, de los cuales el Ramo de Guerra no posee título de propiedad pero están ocupados por el Ejército desde el año 1898 como mínimo, cuya cesión, teniendo en cuenta que la

posesión ha sido continua, pacífica e ininterrumpida por un plazo muy superior al medio siglo, convierte automáticamente a este Ayuntamiento en dueño de los mismos por prescripción extraordinaria del artículo 1959 del Código Civil, si bien el Ayuntamiento no podrá inscribir de momento este derecho, aún cuando lo podrá hacer en su día previo el oportuno juicio declaratorio, el Pleno Acuerda aceptar los referidos terrenos y realizar las gestiones necesarias para lograr la inscripción en el Registro de los 2.807,92 m/2 de los que la Junta no posee título de propiedad. A la vez se facilita al señor Alcalde para la firma de las escrituras necesarias.

#### Punto Octavo

Dada lectura al expediente para arriendo del cobro de los Arbitrios Municipales, en el que se justifica la urgencia sobre la continuidad del Servicio incompatible con la celebración de subasta normal, el Pleno Acuerda aceptar la declaración de urgencia y prescindir de los trámites normales de subasta, realizando la adjudicación del Servicio con arreglo al pliego de condiciones aprobado, previa subasta abreviada a la que se dará la mayor publicidad posible.

#### Ruegos y Preguntas

El señor Alcalde se refiere a la constitución de las Comisiones informativas que deben ser reorganizadas como consecuencia del cese de algunos tenientes de Alcalde.

Por ello la Alcaldía propone y el Pleno por unanimidad Acuerda que las distintas Comisiones estarán integradas, con independencia de los Tenientes de Alcalde Presidentes, por los siguientes Concejales: Comisión primera.—Don Cayetano Albarracín León, don Diego Romero Noblejas, don Juan Carrasco Pérez y don Cándido Orbañanos Mata.—Comisión segunda.—Don Diego Romero Noblejas, don Cándido Orbañanos Mata y don Miguel Sáez de Buruaga y Schlosser.—Comisión tercera.—Don Antonio Rubio Mejías y don Miguel Sáez de Buruaga y Schlosser.—Comisión cuarta.—Don Antonio Rubio Mejías, don Cayetano Albarracín León, don Alberto Ibáñez Trujillo y don Emilio Vaquer Moreno.—Comisión quinta.—Don Diego Romero Noblejas, don Cándido Orbañanos Mata y don Matías Calvo Pecino.—Comisión sexta.—Don Juan Carrasco Pérez y don Cándido Orbañanos Mata.—Comisión séptima.—Don Antonio Rubio Mejías, don Cándido Orbañanos Mata y don Francisco Trujillo González.—Como Vice-Presidente Inspector de la Junta del Montepío de Funcionarios Municipales, se designa al

primer Teniente de Alcalde, don Constancio Nieto Alonso.

Seguidamente el señor Alcalde dá cuenta de la reunión celebrada en Madrid por el Ilmo. señor Director General de Administración Local con los Presidentes de las Diputaciones, los Alcaldes de las capitales de provincia y los de Ceuta y Melilla, en cuya reunión, independientemente de la Ayuda familiar a los funcionarios de Administración Local, cuya Ley se ha publicado recientemente, se trató de establecer el Plus de carestía de Vida para estos funcionarios y de las reformas del vigente Reglamento de los mismos.

Añade el señor Alcalde que en la referida reunión se nombraron dos comisiones: una para estudiar la reforma del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y otra para estudiar la reforma de las Haciendas Locales.

Terminó la sesión a las 19 y 30 horas.

Aprobado por la Permanente en sesión de 18 de enero de 1957.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Delegación Sindical de Ceuta

Orden de 26 de Octubre de 1956 por la que se modifican los Reglamentos y Tablas de Salarios para el Campo.

Ilmo. Sr.: La declaración tercera del Fuero del Trabajo determina que gradual e innexiblemente se elevará el nivel de vida de los trabajadores en la medida que lo permita el superior interés de la Nación. En cumplimiento de este principio en uso de las facultades que le están conferidas y de conformidad con el Consejo de Ministros.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la modificación de los Reglamentos y Tablas de Salarios para el campo vigente en las distintas provincias española y Plaza de Soberanía en la forma siguiente:

A efectos de fijación de salario de los trabajadores agrícolas, se dividirá el territorio nacional en dos Zonas:

#### Zona Primera

Provincias de Alavas, Barcelona, Gerona, Guipúzcoa, La Coruña, Lugo, Pontevedra, Santander y Vizcaya.

Zona primera de las vigentes tablas de Alicante, Almería, Asturias, Cádiz, Castellón, Córdoba, Granada, Huelva, Huesca, Jaén, Lérida, Málaga, Murcia, Navarra, Sevilla, Valencia y Zaragoza.

Zona Especial y primera de Tarragona y Málaga (capital).

Zona Segunda

Resto del territorio nacional.

El salario mínimo de los trabajadores fijos mayores de dieciocho años en faenas no especificadas, será según Zona, el siguiente:

- Zona 1.ª ..... 27,00 pesetas diarias
Zona 2.ª ..... 24,00

El salario mínimo de los trabajadores de dieciocho años, en faenas también no especificadas, con jornada especial de ocho horas, será:

- Zona 1.ª ..... 34,00 pesetas diarias
Zona 2.ª ..... 30,00

Las retribuciones mínimas del personal fijo, empleado en el cuidado y pastoreo del ganado, serán las siguientes:

Table with 3 columns: Categorias, Zona 1.ª, Zona 2.ª. Rows include Mayoriales, Pastores o Rebadones, Zagales de 16 a 18 años.

Las retribuciones mínimas de los menores de dieciocho años, fijos o eventuales, serán las siguientes:

Table with 3 columns: Categorias, Zona 1.ª, Zona 2.ª. Rows include Fijos (De 16 a 17 años, De 14 a 15) and Eventuales (De 16 a 17 años, De 14 a 15).

La jornada normal reglamentaria del campo será de ocho horas.

Queda derogada la jornada de siete horas en las provincias o Zonas que hubiese sido establecida.

En los Salarios de los trabajadores eventuales está incluida la parte proporcional de domingos, días festivos, vacaciones y gratificaciones de Navidad y 18 de Julio.

Los trabajadores fijos, independientemente de los salarios señalados percibirán lo que le corresponda por su vacación y gratificaciones de Navidad y 18 de Julio.

En el caso de que la manutención del trabajador corra a cargo del empresario el descuento por tal concepto no podrá exceder del veinticinco por ciento del salario percibido en las faenas normales o del treinta por ciento de los salarios en las faenas de recolección.

La presente disposición se publicará en el Boletín Oficial del Estado, y surtirá efecto desde el primero de Noviembre del presente año.

El Comandante Jefe Jaime Barutel

Jefatura de Transportes Militares de Ceuta

ANUNCIO

Debiendo adquirirse con destino a las embarcaciones y Taller de Varadero de esta Jefatura, pinturas, algodones, grasas y otros artículos para atenciones de las mismas, los industriales a quienes interese, puedan presentar ofertas en ésta Dependencia, hasta el día 31 del actual.

Ceuta 17 de Enero de 1957

El Comandante Jefe Jaime Barutel

Grupo de Regulares de Infantería de Alhucemas, 5

Juzgado de Instrucción.-Seganga

REQUISITORIA

Mohamed Ben Mohamed Abselan, número 17.336 de filiación, perteneciente al Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, hijo de Mohamed y de Arhama, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años de edad aparentes, natural de la Kabila Ajmas Alto, Región de Gomara, fracción de Beni-Bercul, del poblado Igueluan, sus señas particulares son las siguiente: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz romana, barba poblada, boca grande, color moreno, frente despejada, mide 1.807 metros, señas particulares ninguna, fué filiado en el Grupo con el número 17.336 y domiciliado últimamente en el poblado de Igueluan, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez Instructor don José Rodríguez Villasante, del Grupo Regulares de Infantería de Alhucemas número cinco, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Segangan 12 de Enero de 1957

El Teniente Juez Instructor, José Rodríguez Villasante

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

REQUISITORIA

Higuero Moreno Manuel de 23 años, soltero, hijo de Marcos y Encarnación, natural y vecino de

Tetuán domiciliado en Barrio de Málaga grupo tercero número siete comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Ceuta para ser constituido en prisión decretada en el sumario número 175 de 1956 por estupro, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde. Al propio tiempo se interesa de la Policía Judicial la busca y captura de dicho procesado poniéndolo a disposición de este Juzgado.

Ceuta 28 de Enero de 1957

El Juez de Instrucción,  
Ilegible

El Secretario,  
Enrique Fernández

41

## EDICTO

En virtud de lo acordado en sumario núm. tres de 1957 por hurto, se cita a Gregorio Cano Jiménez de 26 años, soltero oficinista, hijo de Cristóbal y Amalia, natural y vecino de Málaga domiciliado en calle Portugal núm. diez a un soldado de Artillería destinado en Punta Cires que fué víctima de la sustracción de un Jersey color azul en la fonda de calle Jaúdenes número veinte y de otro soldado llamado Elenin Morán Ramos al que le sustrajeron una maleta, al primero para ser oído como acusado y los otros para recibirles declaración como perjudicados y ofrecerles el sumario con arreglo a lo que dispone el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibidos que no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta veinticinco de Enero de mil novecientos cincuenta y siete.

El Secretario,  
Enrique Fernández.

42

## EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta Ciudad en sumario que se instruye con el número 212 de 1956 por sustracción de una máquina fotográfica alemana y gasta carrete del 36, se cita a un individuo conocido por el Chocolate que la noche del 28 de Diciembre del año último merodeaba por los alrededores del coche propiedad de Musa Ben Haho, a quien pertenece la máquina sustraída, para que dentro del término de cinco días comparezca en este Juzgado para ser oído apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 25 de Enero de 1957

El Secretario,  
Enrique Fernández

43

## Juzgado Municipal de Ceuta

### Cédula de Notificación

En el juicio faltas número 538 de 1956, que en este Juzgado se sigue por hurto, contra Juan Megías Molina (a) El Bizco, de 26 años, soltero, hijo de Juan y Bendición, natural de La Línea, de estos vecinos, hoy en ignorado paradero, se ha acordado dar traslado de la tasación de costas practicada en dicho juicio al citado Megías Molina por término de tres días la cual asciende en su mitad a la cantidad de veintinueve pesetas con cincuenta y siete céntimos, pasados los cuales sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro por la vía de apremio.

Ceuta a veinticuatro de Enero de mil novecientos cincuenta y siete.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

44

## REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Juan Megías Molina, (a) El Bizco, de 26 años, hijo de Juan y Bendición, natural de La Línea de la Concepción, vecino de ésta, panadero, hoy en ignorado paradero, para que en el término de diez días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Canalejas número 10, (alto), a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 538 de 1956, seguido contra el mismo por hurto.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 24 de enero de 1957.

El Juez Municipal,  
Alberto Barbasán.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

45

## REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Mohamed Ben Mohamed Hami, de veintiún años, casado, hijo de Hami y Alud, natural y vecino de Ceuta, domiciliado en el Príncipe, calle «H» y cuyo ac-

tual paradero se desconoce, para que dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Canalejas número 10, (alto), a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 467 de 1956, seguido contra el mismo por coacción.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 24 de enero de 1957.

El Juez Municipal,  
Alberto Barbasán.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

## REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Hamido Ben Mohamed Seruali, de diez y ocho años, hijo de Mohamed y Himio, natural y vecino de Ceuta, domiciliado en el Príncipe, calle Fuerte, y cuyo actual paradero se desconoce, por término de diez días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, bajo de ser declarado rebelde, comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Canalejas número 10, (alto), a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 523 de 1956, seguido contra el mismo por escándalo y daños.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 24 de enero de 1957.

El Juez Municipal,  
Alberto Barbasán.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

## EDICTO

Por el presente se cita a Chaib Ben Ali Sedatti (a) El Rubio, hijo de Rahma y Ali, de 19 años, soltero, marinero, y Se-lam Ben Sel-lam Septi (a) El Sala, hijo de Sel-lam y Fatma, de 19 años, natural y veci-

no de Ceuta, soltero, marinero, el primero domiciliado en el Príncipe Alfonso y el segundo en Hadú los Rosales, cuyo actuales paraderos se desconocen, para que publicado el presente edicto, se presenten en este Juzgado Municipal, sito en calle Canalejas, 10 (altos), el próximo día seis de febrero a las doce horas, que tendrá lugar la celebración del juicio faltas número 423-956, sobre hurto que en este Juzgado se sigue en contra de ellos, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a once de enero de mil novecientos cincuenta y siete.

El Juez Municipal,  
Alberto Barbasán.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

## EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Harillo Ben Mohamed Benaixa, de 20 años, soltero, jornalero, hijo de Mohamed y de Aixa, natural de Ceuta, y cuyo actual paradero se desconoce, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Canalejas, 10 para asisfr, como denunciado, a la celebración del juicio de faltas número 587-56, por maltrato de obra, que tendrá lugar a las 11 horas del día 6 de febrero próximo, y al que deberá concurrir con las pruebas que tenga, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintidos de enero de mil novecientos cincuenta y siete.

El Juez Municipal,  
Alberto Barbasán.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

## Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Habiéndose extraviado los resguardos de pignoración números 24.577, 29.509, 31.100, 46.885 correspondientes a operaciones de esta Entidad, se ruega que caso de ser encontrados se entreguen en sus Oficinas a los efectos del artículo 64 del Reglamento.

Ceuta 26 de Enero de 1957

## José M.ª Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 3820

## Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3  
Teléfono, 1717

Mohamed Torres. 4  
Teléfono, 1041

Velazquez 16  
Telf. 1857

## FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 3423

## Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas  
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20  
Teléfono, 2117

Gral. Sanjurjo, 1  
Teléfono, 320

Marina, 174  
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: ENDELV LLA

## Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 3310

CALVO SOTELO, 26

## Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7. Teléfono, 1733 CEUTA

## CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

::: DE VINOS FINOS :::

CHICLANA DE LA FRONTERA

## J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 1619

Almacenistas al por mayor

## Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

## OLIMPIA

La mejor Imprenta  
de Marruecos

TELEFONO, 3822

CEUTA

## José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

- CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBÁÑEZ

TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

## La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 2713

El «Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

**Marcelino González é Hijos, S. L.**

**ALMACEN DE COLONIALES**

Agustina de Aragón, 3 Teléfono, 2516 CEUTA

**CIRUGIA GENERAL**

CLINICA DE ACCIDENTES

**Dr. Enrique Ostalé**

Falange Española, 11

Teléfono, 1300

**MIGUEL GUIL VALVERDE**

CERRAJERIA ARTISTICA  
CONSTRUCCIONES METALICAS  
FABRICA DE COLCHONES

Recipito, 1 al 7 Teléfono, 3124 CEUTA

**Compañía General de Carbones**

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU  
TELEFONO, 1700 CEUTA

**Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta**

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfonos, 1900 y 1729

Apartado, 13

CEUTA

**“EL FARO”**

Diario de información general.

Dirección, Administración y Talleres:

Millán Astray núm. 7 - CEUTA

Telfns, 1024 y 3528 Apartado de Correos 185

**«YBARROLA»**

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones · Consignaciones

MADRID - BILBAO



**Molina, S. L.**

**ELECTRICIDAD**

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

**“La Española” - Imprenta Godino**

Falange Española, 9 - Teléfono, 1113

CEUTA

**DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.**

(DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 3818. — Almacenes 3819

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

**Carlos Gutiérrez Landa**

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 1528

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1222

**Papelería Bentata**

Mayor y Detall - Material de escritorio y escolar

Novelas - Filatelia - Barátijas - Juguetes

Mohamed Torres, 2. - Pasaje Axaas, interior. (Frente a los Pinchitos). - Teléfono 1731. - TETUAN.

Proveedor de Oficinas y Centros Oficiales

Central: MOISES A. BENTATA BARCHILON

F. Española, 3. Apartado 184. Teléfono, 1209. - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y as profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD.